

A/A GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA

A/A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

A/A CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

A/A COMITÉ TÉCNICO DE SALUD DE LA UNIVERSIDA DE MURCIA

9 de enero de 2021

Las y los abajo firmantes, Concejales y Concejales de los diferentes Ayuntamientos de la Región de Murcia, mostramos nuestra solidaridad y apoyo al conjunto de las y los estudiantes universitarios, sumándonos a su justa reivindicación de revertir la decisión adoptada por las autoridades competentes de mantener la modalidad presencial en los exámenes de la convocatoria de enero.

Es por ello que manifestamos nuestra disconformidad con la mencionada decisión dado que la situación epidemiológica de la Región, con un aumento preocupante de los contagios por covid-19, nos lleva a primar la salud de cada uno de los y las estudiantes universitarios, considerando más que necesario y justificada la celebración en su modalidad online de los exámenes de enero.

En la actualidad, por parte de la autoridad sanitaria regional se ha anunciado que, a partir de este fin de semana, serán 22 de los 45 municipios los que tendrán restricciones de la movilidad de personas mediante el cierre perimetral de cada uno de ellos, debido a la alta incidencia de la pandemia en los mismos, así mismo se han anunciado medidas drásticas para algunos sectores económicos a fin de reducir contactos entre personas y evitar aglomeraciones de personas.

Por ello, es difícil entender que por parte de las autoridades competentes se siga manteniendo la modalidad presencial en la realización de exámenes, dado que la misma supone el desplazamiento de decenas de miles de estudiantes desde todos los puntos de la Región e, incluso, desde otras Comunidades Autónomas, hasta los Campus y Facultades universitarias; así como, la aglomeración de estudiantes en los pasillos, zonas comunes y otros lugares como cafeterías o cantinas. Además, resulta incongruente que se mantengan aulas de estudio cerradas por prevención de aglomeraciones y, al mismo tiempo, los exámenes se celebren de manera presencial, aglutinando a decenas de estudiantes dentro de una misma aula durante la realización de exámenes, además de los riesgos de aglomeración ya expuestos en otras zonas.

En este sentido se suma la dificultad de muchos estudiantes para desplazarse hasta los centros universitarios dada la falta de transporte público y la baja frecuencia de paso del mismo en muchos de los municipios y poblaciones de la Región, lo que además de suponer un perjuicio para quienes se ven en la necesidad de desplazarse, podría convertirse en una situación de riesgo de aglomeración en autobuses y trenes en los trayectos con mayor demanda.

Además de los motivos ya expuestos, a mediados de noviembre, por parte del Comité Técnico de Salud de la Universidad de Murcia, ya se desaconsejó la realización de los exámenes en su modalidad presencial, recomendando que los mismos se desarrollasen mediante una modalidad no presencial. Por ello, ante la situación actual epidemiológica y sanitaria consideramos que por parte de las autoridades competentes se reconsidere la decisión adoptada y se establezca la modalidad online en la realización de exámenes.

Por otra parte, no podemos olvidar que puede haber un gran número de estudiantes que durante las fechas de sus exámenes estén guardando cuarentena domiciliaria, bien por estar padeciendo el virus o haber sido contacto estrecho con alguna persona contagiada. De mantenerse la modalidad presencial, esta situación originaría una grave distorsión en estos estudiantes, aumentando el número de exámenes realizados en fechas de incidencias.

Además, se ha advertido que la modalidad de examen presencial aumenta el riesgo de contagio, dado que provocan o pueden provocar, aglomeraciones tanto en pasillos como en las propias aulas, donde se concentran en un espacio cerrado decenas de estudiantes. Así, en el caso de que se asegurase que los exámenes se realizasen en grupos reducidos de menos de 15 personas, guardando las debidas distancias, ventilación y demás medidas sanitarias, se reduciría en gran medida el riesgo de contagio. No obstante, esta no es la situación que se da en la actualidad, por lo que la modalidad no presencial para realizar los exámenes deviene la más segura para evitar situaciones de riesgo.

Por último, aunque por parte de las autoridades competentes se garantizase unas adecuadas condiciones en las que las probabilidades de contagio fuesen mínimas, seguiría estando fuera de tal control las situaciones que se diesen fuera del examen, tales como aglomeraciones en instalaciones cercanas al centro de examen, medios de transporte, entre otros, tal y como anteriormente se ha señalado.

Así, desde Juventudes Socialistas y las y los Concejales y Concejales de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, abajo firmantes, pedimos a las autoridades competentes que reconsideren su postura frente a la realización de los exámenes de esta convocatoria y se adopten las medidas de salud pública y las recomendaciones del Comité Técnico de Salud del que se dotó la propia Universidad. Pues ya, como muy acertadamente se previó por la Comunidad Universitaria, se establecieron

obligatoriamente, a forma de plan de contingencia, en todos los llamamientos de exámenes la modalidad online de los mismos.

Por todo ello, solicitamos:

1. La publicación del Informe que avale la realización de manera presencial de los exámenes en esta convocatoria de enero.
2. Que se garantice el refuerzo del transporte público para que, aquellos que no tienen exámenes y siguen yendo a clase, puedan desplazarse con garantía de salud.
3. Que se establezca la modalidad online para la realización de los exámenes durante esta convocatoria de enero, dada la actual situación epidemiológica en nuestra Región.
4. Que se dote de recursos suficientes al sistema universitario para garantizar la igualdad en el acceso a los medios necesarios para llevar a cabo la celebración online de los exámenes.



Miguel Ángel Ortega Pérez
Secretario General de JSRM



Juan Andrés Torres Escarbajal
Presidente del Consejo Institucional
de JSRM
Concejal delegado de Juventud del
Ayuntamiento de Águilas



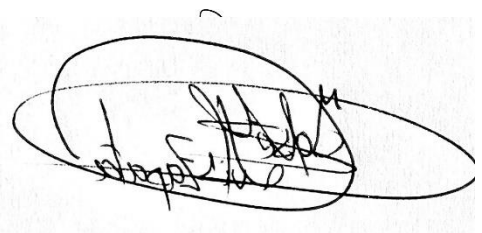
David Sánchez Béjar
Secretario de Organización y Política
Municipal e Institucional de JSRM
Concejal del Ayuntamiento de
Cehegín



Ramón Rocamora Marco
Concejal del Ayuntamiento de
Abanilla



Isabel Pérez Sarabia
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Abarán



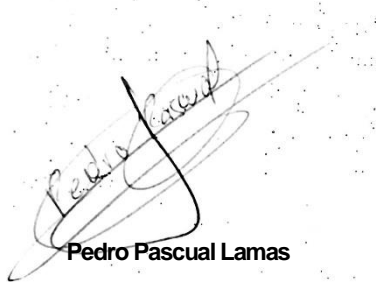
José Luis Zapata Cerón
Concejal del Ayuntamiento de
Albudeite

COMUNICADO



Sergio Pérez Lajarín

Concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla



Pedro Pascual Lamas

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Los Alcázares



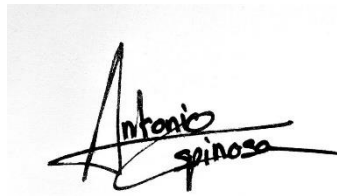
Carmen María Rojo Pedraja

Concejala del Ayuntamiento de Aledo



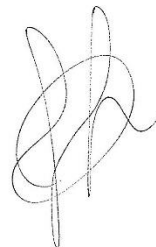
Victoria Eugenia Cuello Medina

Concejala del Ayuntamiento de Alguazas



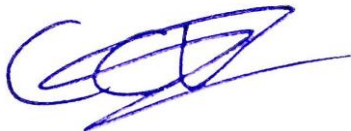
Antonio Espinosa Aledo

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Alhama de Murcia



Jesús Yuste Raja

Concejal del Ayuntamiento de Archena



Carolina Carrillo Villaescusa

Concejala delegada de Juventud del Ayuntamiento de Beniel



Javier Egea Cano

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Blanca



David Madrid Rodríguez

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Bullas



Juan José López Jiménez

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Calasparra



Juan Buendía Macanás

Concejal delegado de Juventud del Ayuntamiento de Campos del Río



María Reyes Aznar Martínez

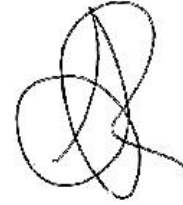
Concejala del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz



María Martínez Sepúlveda
Concejala del Ayuntamiento de
Ceutí



Marta Sánchez Buitrago
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Cieza



Agustín Romero Alacid
Concejal delegado de Juventud del
Ayuntamiento de Fortuna



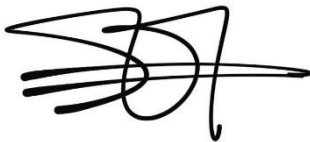
Juan Lorenzo Mendoza Martínez
Concejal del Ayuntamiento de
Fuente Álamo



María Dolores Gómez María
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Jumilla



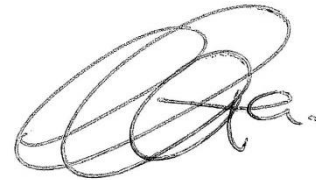
**María del Carmen Martorell
Martínez**
Concejala del Ayuntamiento de
Librilla



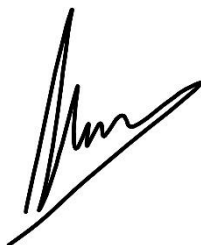
José Ángel Ponce Díaz
Concejal delegado de Juventud del
Ayuntamiento de Lorca



Javier Molina Vidal
Concejal delegado de Juventud del
Ayuntamiento de Lorquí



Miguel Ángel Peña Martínez
Concejal de Gobierno del
Ayuntamiento de Mazarrón



Soledad Nortes Navarro
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Molina de Segura



Darío Martínez Gallego
Concejal delegado de Juventud del
Ayuntamiento de Moratalla



Laura Salas Orcajada
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Mula

COMUNICADO



Carmen Fructuoso Carmona
Concejala del Ayuntamiento de
Murcia

Francisco Javier Avilés Garro
Concejal del Ayuntamiento de Ojós

Vanesa Rodríguez López
Concejala del Ayuntamiento de
Pliego

Pedro Zurano Parra
Concejal del Ayuntamiento de
Puerto Lumbreras

Rubén Carrasco Miñano
Concejal del Ayuntamiento de Ricote

Pedro Jesús Martínez Gorriz
Concejal del Ayuntamiento de San
Javier

Cristina Martínez Sánchez
Concejala del Ayuntamiento de San
Pedro del Pinatar

Antonio Castillo Sánchez
Concejal de Gobierno del
Ayuntamiento de Santomera

Verónica Martínez Marín
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Torre Pacheco

Elisa Hurtado Avilés
Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de las Torres de
Cotillas

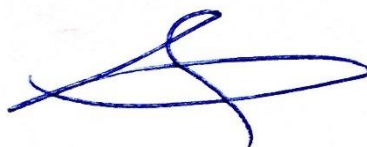
Isabel María Molino López
Concejala del Ayuntamiento de
Totana

Noelia González Carrillo
Concejala del Ayuntamiento de Ulea



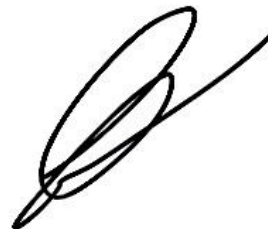
Leticia Egea Martínez

Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de La Unión



Eva López Motellón

Concejala delegada de Juventud del
Ayuntamiento de Villanueva del
Segura



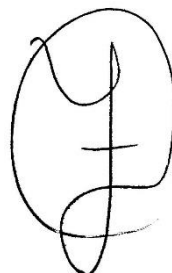
Juan Antonio Ortega Ortuño

Concejal del Ayuntamiento de Yecla



Carlos Semitiel Morales

Concejal joven de Gobierno del
Ayuntamiento de Cieza



Tania Ros Sánchez

Presidenta del Comité Regional de
JSRM
Concejala joven del Ayuntamiento
de Cehegín